



Municipalidad Metropolitana de Lima

DECRETO DE ALCALDÍA: N° 002

Lima, 31 ENE. 2020

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA) es una empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, que goza de autonomía económica y administrativa, siendo sus acciones y patrimonio de total propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Se rige por sus estatutos, por la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, y demás disposiciones aplicables contenidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el Artículo Décimo Primero del Estatuto de EMMSA, son órganos de la sociedad: la Junta General de Accionistas, el Directorio, la Gerencia General y la Oficina de Auditoría Interna. Asimismo, conforme el Artículo Décimo Segundo del mencionado estatuto, la Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad, constituida por tres miembros designados mediante decreto de alcaldía, en el que deberá señalarse quién la presidirá así como el número de acciones que cada uno representa;

Que, mediante el Artículo Segundo del Decreto de Alcaldía N° 001 de fecha 28 de enero de 2019, se designó a César Augusto Cáceres Barraza, como presidente, representando 2'748,453 (dos millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres) acciones; a Marlene Arcelia Neyra Gutiérrez, representando 1'616,790 (un millón seiscientos dieciséis mil setecientos noventa) acciones y a Sofía Eva Ríos Rosales, representando 1'023,967 (un millón veintitrés mil novecientos sesenta y siete) acciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima en EMMSA;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas según el numeral 6 del artículo 20 de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y las disposiciones previstas en la Ley N° 26867, Ley General de Sociedades;

DECRETA:

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, las designaciones de César Augusto Cáceres Barraza y Sofía Eva Ríos Rosales, como presidente y representante, respectivamente, de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA), efectuada según el Artículo Segundo del Decreto de Alcaldía N° 001 de fecha 28 de enero de 2019, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente decreto.

**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha, a Miguel Ángel Tuesta Castillo y Alicia Noemí Zambrano Cerna de Corante, como integrantes de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA), en representación de las acciones de titularidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima en dicha empresa; por tanto, la Junta referida quedará conformada según se menciona a continuación:

- Miguel Ángel Tuesta Castillo, identificado con DNI N° 41473605, como presidente y quien representará 2'748,453 (dos millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres) acciones.
- Alicia Noemí Zambrano Cerna de Corante, identificada con DNI N° 08850902, quien representará 1'023,967 (un millón veintitrés mil novecientos sesenta y siete) acciones.



Municipalidad Metropolitana de Lima

002

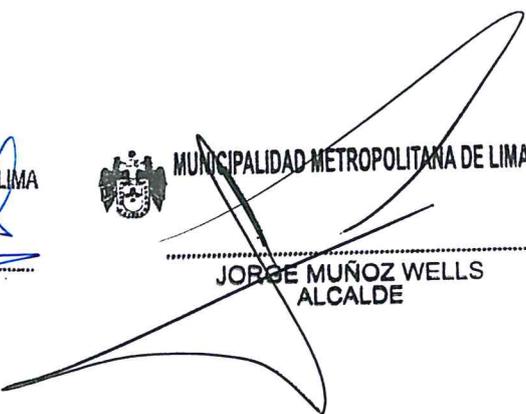
- Marlene Arcelia Neyra Gutiérrez, identificada con DNI N° 09453462, quien representará 1'616,790 (un millón seiscientos dieciséis mil setecientos noventa) acciones.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación del presente decreto en el Portal Institucional ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Regístrese, publíquese y cúmplase.**

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
YOLANDA FALCÓN LIZARASO  
Secretaria General del Concejo

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
JORGE MUÑOZ WELLS  
ALCALDE

